



Libertad y Orden

República de Colombia



000009



Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. _____ de 2022

(26 JUL 2022)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente lo dispuesto en la Ordenanza No. 010 del 27 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012 establece *"Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial"*.

Que, mediante la Ordenanza 010 del 27 de mayo de 2013, se creó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades publicas declaradas o de naturaleza similar.

Que, mediante el Decreto 000459 del 05 de agosto de 2013, se reglamentó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, y se creó la JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO.

Que, se requieren realizar traslados presupuestales, para asignar recursos al proyecto 2021004540151 denominado "Apoyo y asistencia técnica para el manejo de desastres en el departamento Norte de Santander" para seguir desarrollando actividades reaccionadas con el proceso de manejo de desastres.

Que, la Junta Administradora del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, en la reunión del día 09 de junio del 2022 aprobó el traslado de recursos entre los rubros del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, los recursos provenientes de los proyectos con BPIN 2021004540147 "Apoyo Para fortalecer la gobernabilidad en la gestión de riesgo de desastres en el departamento Norte de Santander", BPIN 2021004540138 "Apoyo para mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento Norte de Santander", BPIN 2021004540131 "Apoyo para desarrollar actividades de reducción de riesgos de desastres naturales o antrópicos en el departamento Norte de Santander", BPIN 2021004540151 "Apoyo y asistencia técnica para el manejo de desastres en el departamento Norte de Santander" se encuentran disponibles para hacer el traslado presupuestal.

Que, la Secretaria de Hacienda Departamental expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N. 00 000062 del 26 de junio del 2022, para el traslado presupuestal, por valor

9

Acuerdo No. _____ de 2022

(26 JUL 2022)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000), N. 00 000063 del 26 de junio del 2022, para el traslado presupuestal, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000), N. 00 000064 del 26 de junio del 2022, para el traslado presupuestal, por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$146.000.000), N. 00 000065 del 26 de junio del 2022, para el traslado presupuestal, por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000), N. 00 000066 del 26 de junio del 2022, para el traslado presupuestal, por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), N. 00 000067 del 26 de junio del 2022, para el traslado presupuestal, por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$8.000.000).

Que, en merito de lo anterior, la JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: - Contracreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$287.000.000), según el siguiente detalle:

Subcuenta	Gobernabilidad en la Gestión del Riesgo		
Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente	2	Libre destinación	
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
Subprograma	4503002	Servicio de educación informal	
Proyecto	2021004540147	Apoyo Para fortalecer la gobernabilidad en la gestión de riesgo de desastres en el departamento Norte de Santander	
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$8.000.000
Subcuenta	Conocimiento del Riesgo		
Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente	2	Libre destinación	
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	

4



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. 000009 de 2022

(26 JUL 2022)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

Subprograma	4503030	Documentos de investigación	
Proyecto	2021004540138	Apoyo para mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento Norte de Santander	
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$32.000.000
Subcuenta	Reducción del Riesgo		
Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente	2	Libre destinación	
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
Subprograma	4503023	Documentos de planeación	
Proyecto	2021004540131	Apoyo para desarrollar actividades de reducción de riesgos de desastres naturales o antrópicos en el departamento Norte de Santander	
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$146.000.000
Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente	2	Libre destinación	
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
Subprograma	4503003	Servicio de asistencia técnica	
Proyecto	2021004540131	Apoyo para desarrollar actividades de reducción de riesgos de desastres naturales o antrópicos en el departamento Norte de Santander	
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	

d



Libertad y Orden

República de Colombia



000009



Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. _____ de 2022

(26 JUL 2022)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$95.000.000
Subcuenta	Manejo de Desastres		
Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente	2	Libre destinación	
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
Subprograma	4503003	Servicio de asistencia técnica	
Proyecto	2021004540151 Apoyo y asistencia técnica para el manejo de desastres en el departamento Norte de Santander		
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$3.000.000
Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente	2	Libre destinación	
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
Subprograma	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	
Proyecto	2021004540151 Apoyo y asistencia técnica para el manejo de desastres en el departamento Norte de Santander		
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$3.000.000

ARTICULO SEGUNDO: - Con base en el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$287.000.000), según el siguiente detalle:



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

000009

Acuerdo No. _____ de 2022

(26 JUL 2022)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

Subcuenta	Manejo de Desastres	
Sector	45	Gobierno Territorial
Fuente	2	Libre destinación
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Subprograma	4503003	Servicio de asistencia técnica
Proyecto	2021004540151	Apoyo y asistencia técnica para el manejo de desastres en el departamento Norte de Santander
CCPET	2	Gastos
	2.3.	Inversión
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
		\$287.000.000

ARTÍCULO TERCERO. – El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

26 JUL 2022

Dada en San José de Cúcuta, a los

Silvano Serrano Guerrero

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Edna Carolina Joya Nuñez

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaría General

Revisó: Adriana Milena Arias Carrillo - Asesor Consejería para la Gestión del Riesgo
Sergio Andrés Entrena Fernández - Secretario de Hacienda.

Revisión Jurídica: Javier Perozzo - Asesor Externo